



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1273-2023-MDK/GM

Kimbiri, 06 de Diciembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 783-2023-MDK-GDS/EPF-G; Informe N° 852-2023-MDK/GM/OGPP/WCJ-D; Informe N° 490-2023-MDK-GDS/EOSQ-RP; respecto a la solicitud de Aprobación de la **HABILITACIÓN DEL SALDO PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN ESCUELAS ABIERTAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE KIMBIRI CAPITAL Y CC.PP. DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, se anexan documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (34) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//..."

Que, mediante Informe N° 490-2023-MDK-GDS/EOSQ-RP, de fecha 27 de Noviembre de 2023, el Prof. Enver Omar Saavedra Quispe; Residente de Proyecto, solicita al Gerente de Desarrollo Social, la Habilitación Presupuestal para el Proyecto "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN ESCUELAS ABIERTAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE KIMBIRI CAPITAL Y CC.PP. DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO**" con CUI N° 2589368, concluyendo que por lo expuesto se le solicita la habilitación del saldo presupuestal por habilitar en conformidad a la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1013 -2023-MDK/GM, por la suma de **S/ 150,683.60**, para el pago del personal con las que cuenta el proyecto "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN ESCUELA ABIERTA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE KIMBIRI CAPITAL Y CC.PP. DEL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO**", para la correcta ejecución durante el mes de diciembre del año fiscal 2023.

Que, mediante Informe N° 852-2023-MDK-OGPP/WCJ-D, de fecha 30 de Noviembre de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Gerencia Municipal, la opinión presupuestaria para la habilitación del saldo presupuestal para el Proyecto "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN ESCUELAS ABIERTAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE KIMBIRI CAPITAL Y CC.PP. DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO**" con CUI N° 2589368, concluyendo que por lo descrito líneas arriba, en atención al Informe N° 490-2023-MDK-GDS/EOSQ-RP, de la Gerencia de Desarrollo Social; quien solicita la aprobación de la Habilitación de Saldo Presupuestal del Proyecto con CUI: 2589368, por la suma total de **S/ 150,683.60** con la fuente de financiamiento: **18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**. Para tal efecto, se efectuará una modificación del presupuesto a Nivel Funcional Programático, vía Créditos y Anulaciones, debiendo aprobarse mediante un acto resolutivo, bajo el siguiente detalle:

	MODIFICAC. PRESUPUEST.
--	-------------------------------





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



META	ACTIVIDAD/PROYECTO	ANULAC.	CRÉDITOS
014	CUI N° 2416459: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN 05 COMUNIDADES RURALES DEL CERCADO DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO.	S/. 150,000.00	
284	CUI N° 2589368 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN ESCUELAS ABIERTAS EN LAS I.E. DE KIMBIRI CAPITAL Y CC. PP DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO.		S/. 150,000.00
TOTAL		150,000.00	150,000.00

Que, mediante Informe N° 783-2023-MDK-GDS/EPF-G, de fecha 04 de Diciembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Social, remite a la Gerencia Municipal, la opinión a la solicitud de habilitación del saldo presupuestal para el Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN ESCUELAS ABIERTAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE KIMBIRI CAPITAL Y CC.PP. DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2589368, concluyendo que en virtud de lo expuesto, se requiere la habilitación del saldo presupuestal por habilitar, de acuerdo con lo establecido en la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1013-2023-MDK/GM, por un monto de S/. 150,683.60, destinado al pago del personal vinculado al proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN ESCUELA ABIERTA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE KIMBIRI CAPITAL Y CC.PP. DEL ÁMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", Monto que es inferior al presupuesto establecido según la resolución mencionada.

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 272-2023-MDK/A, de fecha 20 de Octubre de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la HABILITACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN ESCUELAS ABIERTAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE KIMBIRI CAPITAL Y CC.PP. DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2589368, por la suma de S/. 150,000.00; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, al Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, en el marco del numeral 29.2 del artículo 29° de la Directiva para la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, en el nivel funcional programático con el Rubro (018), quedando de la siguiente manera:

META	ACTIVIDAD/PROYECTO	MODIFICAC. PRESUPUEST.	
		ANULAC.	CRÉDITOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



014	CUI N° 2416459: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN 05 COMUNIDADES RURALES DEL CERCADO DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO.	S/. 150,000.00	
284	CUI N° 2589368 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN ESCUELAS ABIERTAS EN LAS I.E. DE KIMBIRI CAPITAL Y CC. PP DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO.		S/. 150,000.00
TOTAL		150,000.00	150,000.00



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, implementar las acciones técnicas y administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente disposición gerencial.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a la; Gerencia de Desarrollo Social; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO QUINTO. - PRECISAR, que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO



JUDITH BAUTISTA TENDRÍO
GERENTE MUNICIPAL